

G A C E T A M U N I C I P A L







G A C E T A M U N I C I P A L

NÚM. 08 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA NÚM. 01238/09

8 DE FEBRERO DE 2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122, 123 y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 49, 86, 87 FRACCIÓN II Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.2, 1.4, 14.15 Y 14.32 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE MÉXICO: 1, 10, 12 FRACCION VII, 33 FRACCIÓN II Y 47 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE PARA ESTE MUNICIPIO: 1, 14 FRACCIÓN II, 20, 21 FRACCIONES XVI Y XXI Y 29 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; 16, 107, 108, 109, 113, 114, 115, 116, 147 FRACCIONES II, III Y VII, 166 FRACCIONES II Y III Y 171 FRACCIÓN XVIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN VIRTUD DE QUE LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, APORTACIONES DE MEJORA, DE PAGO ACTUALIZADO DE IMPUESTO PREDIAL, PLANOS MANZANEROS Y AUTORIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES PARA PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, SE ENCUENTRA A MI CARGO; SIN EMBARGO, PARA LA MISMA SE REQUIERE DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL ÁREA QUE CUENTE CON LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO DE LOS REGISTROS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, SIENDO EN EL CASO CONCRETO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS, ADSCRITA A ESTA DEPENDENCIA A MI CARGO, Y DE QUE LA MISMA RESULTA COMPETENTE POR CONTAR CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO Y CAPACITADO, ASÍ COMO CON LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS; PARA EFECTOS DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, SENCILLEZ, CELERIDAD, OFICIOSIDAD, EFICACIA, PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA Y BUENA FE, AJUSTÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LEY PARA HACER TRÁMITES SENCILLOS, EVITANDO FORMULISMOS INNECESARIOS, CUIDANDO SIEMPRE QUE ALCANCEN SUS FINALIDADES Y EFECTOS LEGALES, ASÍ COMO ADECUARNOS A LA MEJORA REGULATORIA. LA SUSCRITA COMO TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DELEGATORIO





ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

ACUERDO DELEGATORIO

PRIMERO.- ESTA AUTORIDAD DELEGA AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO LA FACULTAD EXCLUSIVA PARA QUE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, MANUAL CATASTRAL Y REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO "DEL CATASTRO", SUSCRIBA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL
- B) PLANO MANZANERO

SEGUNDO.- ESTA AUTORIDAD DELEGA AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL LA FACULTAD EXCLUSIVA PARA QUE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. SUSCRIBA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CERTIFICACIÓN DE PAGO ACTUALIZADO DE IMPUESTO PREDIAL
- B) CERTIFICACIÓN DE APORTACIONES DE MEJORA

TERCERO.- ESTA AUTORIDAD DELEGA AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRASLADO DE DOMINIO LA FACULTAD EXCLUSIVA PARA QUE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, AUTORICE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES
- B) CERTIFICACIONES RELATIVAS A OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES QUE NO CAUSEN EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE
- C) CORRECCIÓN O RECTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES





ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

| CUARTA EN CASO DE AUSENCIA DE ALGUNO DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, LA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FACULTAD QUEDARÁ SUBROGADA AL COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE |
| INGRESOS Y A SU FALTA, A LA SUBDIRECTORA DE INGRESOS, O EN SU CASO, A QUIEN |
| SE ENCUENTRE ENCARGADO DE DICHOS CARGOS |
| QUINTA ESTA FACULTAD TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN |
| Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SALVO REVOCACIÓN EXPRESA DEL MISMO, |
| SIENDO RESPONSABILIDAD DEL TITULAR O ENCARGADO DEL ÁREA, LA EXPEDICIÓN |
| DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ANTES MENCIONADOS |
| SEXTA TÚRNESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO |
| A EFECTO DE QUE SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL , DE CONFORMIDAD |
| |
| CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCCIONES V Y VIII DE LA LEY |
| ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO |
| |
| ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO |
| ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO |
| ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SÉPTIMA- PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA CONTADORA PÚBLICA JANETH SILVIA HERRERA CRUZ, |
| ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO |

RÚBRICA

C.P. JANETH SILVIA HERRERA CRUZ TESORERA MUNICIPAL





